

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
ALTSASU/ALSASUA DE 28 DE JUNIO DE 2012**

Bertaratuak / Asistentes.-

D.^a Garazi Urrestarazu Zubizarreta
D. Rubén Imaz Alcaide
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea
D. Hasier González Larrañaga
D. Unai Hualde Iglesias
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D.^a Santiaga Luceño Arias
D. Francisco Javier Donlo Becerril
D. Arturo Carreño Parras
D. Francesc París Huguet
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de junio de dos mil doce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Ez bertaratuak / Ausentes.-

D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazcano Sala (exc.)

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES DE 30 DE MAYO Y DE 11 DE JUNIO DE 2012.

Preguntado por la Sra. Alcaldesa si alguno/a de los/as asistentes desea realizar alguna observación a las mismas, al no efectuarse ninguna se aprueban.

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA UTILIZACIÓN DEL APARCAMIENTO MUNICIPAL DE CAMIONES.

La Comisión de Hacienda, reunida con fecha 18 de junio de 2012, estudió la propuesta de modificación de la norma para la fijación de precios públicos por la utilización del aparcamiento de camiones y fijación de los precios por tal concepto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación de la norma para la fijación de precios públicos por la utilización del aparcamiento de camiones y fijación de los precios por tal concepto, en los términos establecidos en los informes de Secretaría.

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 30 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Policía Municipal, a los efectos oportunos.

3.- APROBACIÓN DEL COMPROMISO DE HABILITAR PARTIDA DE CRÉDITO Y FINANCIACIÓN SUFICIENTE EN EL PLAZO DE 5 AÑOS, PARA EL ABONO AL BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A. DEL IMPORTE FIJADO POR LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO 127/2010.

Con fecha 1 de junio de 2012 tiene entrada en el Ayuntamiento la sentencia dictada el 11 de mayo de 2012 por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso-administrativo, en el procedimiento de Apelación interpuesto por el Banco Popular contra la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de fecha 22 de abril de 2010, por la que se anulaba la Resolución de la misma Alcaldía nº 1422/2009, de 17 de Septiembre, por la que se aprobó la segunda certificación de las obras de acondicionamiento y ampliación de la planta baja del colegio "Navarro Villoslada".

El fallo de la citada sentencia estima el recurso de apelación, revocando la sentencia apelada, anulando por contraria al Ordenamiento Jurídico la Resolución del Ayuntamiento recurrida y declara el derecho del Banco Popular Español a percibir de éste la cantidad de 208.677,94 €.

Dicha sentencia fue estudiada en Comisión de Hacienda, reunida con fecha 18 de junio de 2012, junto con el informe emitido por la Interventora Municipal a efectos de dar cumplimiento a la misma y sin valorar aspectos de carácter jurídico que de ella pudieran derivarse.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar el compromiso de habilitar partida con crédito y financiación suficiente en el plazo de 5 años, abonando al Banco Popular Español S.A. el importe fijado por Sentencia con los intereses legales del dinero que se deriven.

2.º Notificar el acuerdo adoptado al abogado defensor del Ayuntamiento (Sr. Zabalza), al Banco Popular Español S.A. y al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/2012, ALTA EN GASTOS, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 (SOFTWARE GESTIÓN DE PERSONAL).

Desde Secretaría se informa de la necesidad de adquisición de un software informático para la correcta gestión del Área de Personal. El informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos advierte que el programa informático de gestión de la nómina no se ajusta plenamente a las exigencias de una entidad pública, por lo que recomiendan la adecuación de la aplicación informática a las necesidades de gestión del Ayuntamiento.

Como financiación a la misma se propone Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultado de la liquidación del ejercicio 2011, que según informe asciende a 108.685,36€.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 18 de junio de 2012, informó favorablemente la aprobación de la citada modificación.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 03/2012, del Presupuesto para el ejercicio 2012.

ALTA EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 1210 64501	Adquisición software gestión de personal	12.660,22 €
1 1210 21604	Mantenimiento software gestión de personal	2.548,80 €

TOTAL 15.209,02 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	15.209,02 €

TOTAL 15.209,02 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 4/2012, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 (SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS).

Desde el Área de Deportes se informa de la necesidad de modificar el Presupuesto vigente con el fin de dar cumplimiento a la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Deportivas.

Como financiación a la misma se propone la transferencia de crédito del Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultado de la liquidación del ejercicio 2011, que según informe asciende a 108.685,36 €, del que se encuentra comprometido 15.209,02 €, quedando saldo suficiente para financiar el gasto propuesto.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 18 de junio de 2012, informó favorablemente la aprobación de la citada modificación.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 04/2012, del Presupuesto para el ejercicio 2012.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4520 48901	Subvenciones a Entidades Deportivas	15.000€

TOTAL 15.000€

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	15.000€

TOTAL 15.000€

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

6.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5/2012, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 (CANTIDADES ADEUDADAS EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDADES).

Desde Secretaría se informa de la necesidad de modificar el Presupuesto con el fin de abonar a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento las cantidades adeudadas en concepto de antigüedades.

Como financiación a la misma se propone la transferencia de crédito del Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultado de la liquidación del ejercicio 2011, que según informe asciende a 108.685,36€, del que se encuentra comprometido 30.209,02€, quedando saldo suficiente para financiar el gasto propuesto.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 18 de junio de 2012, informó favorablemente la aprobación de la citada modificación.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 05/2012, del Presupuesto para el ejercicio 2012.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

COD. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 4440 13000	Retribución Personal Limpieza Viaria	3.547,00€
1 2220 13111	Retribución Contratadas Auxiliares Policía	3.248,00€
1 4536 13000	Retribución Personal Ludoteca	2.555,00€
1 4320 13001	Retribución Personal Limpieza Edificios	1.885,00€
1 1210 13000	Retribución Personal Oficinas	1.550,00€
1 4532 13000	Retribución Personal Juventud	4.831,00€
1 6110 13000	Retribución Personal Laboral Fijo Hacienda	765,00€
1 4320 13000	Retribución Laborales Fijos Servicios	3.510,00€
1 4510 13000	Retribución Personal Cultura	2.635,00€
1 4510 13111	Retribución Temporales Cultura	1.210,00€
1 3140 16001	Seguridad Social Personal Laboral	7.900,00€
TOTAL		33.636,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	33.636,00 €

TOTAL 33.636,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

B) MUJER

7.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL PROGRAMA UDAN EUSKARAZ JULIO Y AGOSTO DE 2012.

Desde el Área de Igualdad se presenta propuesta de precios del programa “Udan Euskaraz” para los meses de julio y agosto de 2012.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar los precios públicos del programa “Udan Euskaraz” para el año 2012:

CALENDARIO	PRECIO
1-31 JULIO	40 €
1-14 AGOSTO	20 €
16-30 AGOSTO	20 €

- Exención de tasas de matriculación para familiares cuyos dos miembros estén en paro y sin cobrar la prestación.

- Bonificaciones:

- 2ª / 2º miembro de la familia: 50 %.

- Familia un solo responsable: 20 %.

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda e Igualdad del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

C) OTROS

8.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

De número 678/2012 a número 856/2012.

9.- MOCIONES:

- *BILDU: DESACUERDO CON EL REAL DECRETO 14/2012, DE 20 DE ABRIL.*

Altsasuko Udalak Hezkuntza
Departamentuari Apirilaren 20ko 14/2012
Errege Dekretuarekiko gure desadostasuna
adierazi nahi diogu, ondorengo
arrazoiengatik:

1- Rationen gehitzeak hezkuntza kalitatea gutxitzea ekarriko du, ikasleekiko arreta pertsonalizatua desagertuko delarik.

Reunidos el Ayuntamiento de Alsasua, queremos expresar al Departamento de Educación nuestro desacuerdo con el Real Decreto-ley del 14/2012 de 20 de Abril por las siguientes razones:

1- El aumento de la ratio traerá consigo el empeoramiento de la Educación Pública al desaparecer la atención personalizada.

2- La subida de las horas lectivas (de 23 a 25)

2- Ordu lektiboen gorakadak (23tik 25era) prestakuntzarako orduak hala nola familiekin bilerak, koordinazio saioak, bikoizketak ... murriztuko ditu, guzti honekin hezkuntza kalitatea gutxituz.

3- Zenbait ikastetxetan PT eta logopedia orduak igo arren, laguntza irakasleak desagertu eta irakasleria arruntari bi saio igotzean, behar bereziak dituzten ikasleak irakasle arruntek atendituko dituzte eta ez irakasle espezializatuek.

4- Ordezkapenak: irakasle gabeko klaseak zaintzeko ez da izango irakasle nahikorik, norekin eta nola egongo dira haur horiek?

5- Ikastetxeei urtero ematen zaien diru kopurua %20-30 inguru jaitsi da, baliabide urritasunak ikasketa prozesuan eragingo duelarik.

6- Irakasleriaren lanaren prekarizazioa salatzen dugu: interinoren kaleratze ezkutua, irakasleriaren prestakuntza saioen desagertzea, formazio aukeraren murrizketa (dagoena pribatizatuz).

Honetaz gain, orain arte bizi izan dugun informazio eta zehaztasun falta salatu nahi dugu, jaso dugun informazio gehiena komunikabideen bidezkoa izan baita.

influirá en las horas de preparación de maestros: reuniones con las familias, sesiones de coordinación, desdobles, etc. Con todo esto la calidad de la Educación Pública dará un paso atrás.

3- A pesar de aumentar en algunas horas las jornadas de PT y logopedia en algunos centros, al desaparecer personal de apoyo a causa de las dos horas que se le suben al profesorado, el alumnado con necesidades educativas especiales será atendido en ocasiones por distintos profesores, y no por profesorado especialista.

4- Sustituciones: No habrá suficiente personal docente para hacer las guardias ante la ausencia de maestros. ¿Con quién y en qué condiciones estarán los alumnos/as en dichos casos?

5- El presupuesto anual de las escuelas se ha reducido entre un 20 y 30%, con lo cual la disminución de recursos afectará negativamente en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

6- Denunciamos la precarización laboral del profesorado: el despido oculto de interinos, la desaparición de los complementos del salario laboral, la disminución de cursos de formación (privatizándolos).

Además queremos denunciar la falta de información y concreción en la misma que hemos venido padeciendo hasta el pasado día 15, ya que la mayoría de la información que hemos recibido ha sido a través de los medios de comunicación

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- *NABAI: ETB SEA CAPTADO EN NAVARRA.*

Urteak joan dira Lurreko Telebista Digitala (LTD) gure etxeetara heldu zenetik. Kate eskaintza izugarri ugarritu bazaigu ere (100 irrati eta telebista inguru jaso ditzakegu), euskarazko irrati-telebistentzat ez da inolako lekurik gelditu Nafarroan. Dirulaguntza

Ya han pasado años desde que la TDT llegara a nuestros hogares. A pesar de que la oferta de canales ha aumentado de forma vertiginosa (podemos captar entorno a 100 canales de televisión y radio distintos), en Navarra no ha quedado espacio de ningún tipo para la radios y

politika ankerrak, eta bideratutako LTDaren lizentzien banaketak, inolako lizentziarik gabe gelditu dira euskarazko telebistak. Horrek ekarri zuen Ttipi-ttapa telebista itxi beharra, Xaloa telebista lizentziarik gabe gelditu izana, eta ETB bakarrik seinale analogikoaren bidez ikusi ahal izatea.

Ekainaren 30ean beteko da, erabat, telebista analogikoaren itzalaldia. Behin betirako desagertuko da euskarazko telebista jasotzeko bidea, eta ETB ezin izanen da ikusi Nafarroa osoan.

Horren aitzinean, Altsasuko Udalak, honakoa agertu nahi du:

1. Nafarroako herritarrek ETB Nafarroan ikusteko eskubidea aldarrikatu nahi dugu, bertzeren artean, gure hizkuntzaren eta kulturaren transmisioan berebiziko garrantzia duelako, euskarazko bertze eskaintzarik ez dugulako, eta herritarrek ETB ikusteko ohitura dutelako. Tokiko informazioa norberaren hizkuntzan jasotzea eskubidea dela aldarrikatu nahi dugu.

2. Eskatzen dugu 2009ko uztailean Nafarroako Gobernuak eta Eusko Jaurlaritzak ETB Nafarroan ikusteko sinatu zuten hitzarmena bete eta zabaldu dadila, EITBren eskaintza osoa Nafarroan ikus dadin. Bidenabar, bi administrazioek gaia konpontzeko erakutsi duten borondate eza salatu nahi dugu.

3. ETB Nafarroan ikusteko ez dago eragozpen teknikorik, eta beraz, Europako Batasuneko Ikus-entzuneko zerbitzuen 2007ko zuzentarauak dioenaren harira,

televisiones que emiten en euskera. Una política de subvenciones despiadada y el mediatizado reparto de licencias de TDT, ha dejado a las televisiones en euskera sin posibilidad de obtener licencia. Como consecuencia, Ttipi-ttapa telebista se ha visto obligada a cerrar, Xaloa telebista se ha quedado sin licencia y ETB solo se puede ver a través de la señal analógica.

El próximo 30 de junio se consumará de forma definitiva el apagón analógico de las televisiones. Con él, desaparecerá para siempre la posibilidad de captar una televisión en euskera y ETB no se podrá ver en Navarra.

Ante todo ello, el Ayuntamiento de Altsasu quiere hacer constar lo siguiente:

1. Queremos reivindicar el derecho de la ciudadanía navarra de ver ETB, entre otros muchos motivos, porque tiene especial importancia en la transmisión de nuestra lengua y nuestra cultura, porque es la única oferta en euskera y porque la ciudadanía tiene costumbre de ver ETB. Queremos reivindicar que poder recibir la información local en la lengua de cada cual es un derecho.

2. Exigimos que se cumpla el acuerdo firmado en julio de 2009 entre Gobierno de Navarra y Gobierno vasco para que ETB se vea en Navarra, y se amplíe de forma que se pueda ver toda la oferta de EITB en la Comunidad Foral. Al mismo tiempo, queremos denunciar la falta de voluntad política que ambas administraciones han mostrado hasta la fecha para solucionar la cuestión.

3. No existen impedimentos técnicos para captar ETB en Navarra y, por lo tanto, al hilo de lo que dispone la normativa de la Unión Europea

telebista seinalea hartzeko inolako oztoporik ez paratzeko eskatzen diegu bi administrazioei.

4. Altsasuko Udalak Nafarroako Gobernuari bilera eskatzen dio, gaia aztertzeko eta berehalako irtenbidea emateko.

5. Erabaki honen berri ohiko bideetatik jakinaraziko zaie herritarrei. Hala nola, Yolanda Barcina Nafarroako Lehendakariari; Juan Luis Sanchez de Muniain Kultura, Turismo eta Erakundeekiko Harremanetarako Kontseilariari; Patxi Lopez Jaurilaritzako Lehendakariari; Blanca Urgell Euskadiko Kultura Sailburuari eta Alberto Surio EITBko Zuzendari Nagusiari.

de 2007 en materia servicios audiovisuales, pedimos a las dos administraciones que no pongan ningún impedimento a la reopción de la señal.

4. El Ayuntamiento de Altsasu solicita una reunión al Gobierno de Navarra, para analizar la situación y plantear una solución inmediata.

5. Se informará a la ciudadanía de esta decisión por las vías habituales.

Del mismo modo, se informara sobre la misma a Yolanda Barcina, Presidenta de Navarra; a Juan Luis Sánchez de Muniain, Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales; a Patxi Lopez, Lehendakari del Gobierno vasco; a Blanca Urgell, Consejera de Cultura del Gobierno vasco y a Alberto Surio, Director General de EITB.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- IU: SOLICITUD DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN POR LA ACTUAL CRISIS.

“La moción que presentamos solicita la creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados sobre la mayor crisis-estafa que ha conocido la historia de la democracia en España. Crisis-estafa que es consecuencia de un modelo de desarrollo insostenible, basado en la especulación sin límites sobre el suelo y la vivienda, y con el que se han enriquecido banqueros y promotores urbanísticos a costa de dejar a millones de personas con hipotecas abusivas de por vida.

Desde 2008 más de 300.000 familias han sido desahuciadas de sus casas porque perdieron el empleo y no pueden pagar su hipoteca. La deuda privada ha alcanzado una dimensión insostenible, y existe una generación de jóvenes parados a los que se les ha robado su futuro.

Se creó una descomunal burbuja inmobiliaria que ha estallado en la cara de millones de personas, que sin ser responsables, sufren los recortes que están aplicando los diferentes gobiernos de forma injusta.

Las consecuencias son un escandaloso número de parados, un dramático índice de pobreza y una desintegración social que afecta de forma escalofriante a más de dos millones de niños en el conjunto del Estado.

Personas jubiladas que las familias sacan de las residencias para sobrevivir con su pensión, recortes de empleo en sanidad y educación, masificación de las aulas, incremento de tasas universitarias, reducción de salarios en el sector público y privado o repago en sanidad.

Son centenares de miles las empresas y autónomos ahogados por la ausencia de crédito, se han aprobado reformas laborales que facilitan el despido rápido y barato, y que destruyen el empleo de muchos trabajadores/las condenados al paro definitivamente.

Este modelo de desarrollo ha traído multitud de escándalos de corrupción que han deteriorado el valor de la política, ha favorecido un inmenso fraude fiscal con la banca como actor y vehículo esencial hacia los paraísos fiscales, y una reducción de los ingresos de las haciendas públicas que se ha incrementado por las rebajas fiscales a los grandes beneficios y fortunas.

La recesión económica es la herencia y el temido rescate ha llegado para tapar el agujero de unas irresponsables entidades financieras, grandes responsables del desastre, para quienes siempre ha habido y hay dinero disponible con la garantía del Estado.

Es imprescindible crear una comisión de investigación y que se descubra toda la verdad de lo ocurrido. La ciudadanía quiere saber la verdad, tiene derecho a conocer la verdad y las instituciones democráticas deben investigar a todos los que han tenido responsabilidades en la toma de decisiones.

Hay que investigar a los responsables políticos que facilitaron con leyes del suelo que los promotores pudieran construir en cualquier parte del territorio sin apenas limitaciones.

Hay que investigar a los bancos que incrementaron el crédito en el sector inmobiliario movidos por la especulación, superando los propios depósitos de los clientes y contrayendo una inmensa deuda externa que hoy ahoga a la economía real.

Hay que investigar por qué la banca extranjera concedió ingentes cantidades de préstamos a la banca española para ahora poner un corsé de acero a las cuentas del Estado, del gobierno central, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Hay que investigar por qué se sobretasaron las viviendas y el suelo para dar créditos por encima del valor real de las promociones con el afán lucrativo de inflar más y más la burbuja inmobiliaria.

Hay que investigar las estafas en las participaciones preferentes o en las cláusulas suelo. Hay que investigar a las empresas que propiciaron los avales colectivos que aceptaban determinadas entidades. Hay que investigar por qué de forma muy amplia se ofrecían préstamos a 30 o 40 años con hipotecas imposibles de digerir por los hipotecados.

Hay que investigar a los ejecutivos de las entidades financieras que autorizaban créditos muy arriesgados, y hay que investigar los créditos que han sido condonados.

Hay que investigar a los consejos de administración de las entidades de ahorros, y conocer su nivel de información y decisión sobre las operaciones de alto riesgo que se aprobaban.

Hay que investigar a los gobernadores del Banco de España que no hicieron nada ante el endeudamiento temerario de la banca y saber por qué desoyeron las advertencias presentadas en la última década por los inspectores. Hay que investigar las actuaciones de la CNMV en su responsabilidad como supervisora de los mercados de valores.

Hay que investigar a los directivos que se han llevado insultantes retribuciones, y que se han blindado con pensiones escandalosas muy alejadas de los resultados de sus propias entidades.

Hay que investigar a los directivos y consejeros que consiguieron créditos preferentes de las entidades que administraban. Hay que investigar las operaciones crediticias inviables que se concedieron a muchos promotores urbanísticos y que hoy han arruinado a muchas entidades financieras.

Hay que investigar a las agencias de calificación y los intereses reales que mueven sus evaluaciones de riesgo.

Hay que investigar todo y a todos. Caiga quien caiga.

Porque esta crisis no la ha provocado una catástrofe natural. Aquí hay responsables y víctimas, y no tenemos que pagar todos el fraude provocado por unos cuantos.

Nunca estuvo tan justificada una comisión de investigación para conocer la verdad. La credibilidad ante la ciudadanía de la democracia sólo puede darla la verdad, la transparencia y la depuración de todas las responsabilidades.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Altsasu propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Altsasu insta al Congreso de los Diputados a crear una Comisión de Investigación para examinar las causas, y determinar las responsabilidades, de la crisis y quiebra del sistema financiero en el Estado Español.

2.-El Ayuntamiento de Altsasu insta al Parlamento de Navarra a crear una Comisión de Investigación para examinar las causas, y determinar las responsabilidades, de la desaparición de Caja Navarra como entidad de crédito, y su conversión en una entidad tenedora de una participación accionarial minoritaria en Caixa Bank.”

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- *BILDU: UTILIZACIÓN DE LAS LENGUAS OFICIALES.*

Se deja el asunto sobre la mesa.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.